

TUPA-WEB — UNSAAC

Texto Único de Procedimientos Administrativos

Rotulado de diploma de Título de Segunda Especialidad Profesional.

Código: SE510012AE Categoría: Grados y Títulos

Descripción

Procedimiento a través del cual, la UNSAAC emite los diplomas de Segunda Especialidad Profesional en los cuales se consigna toda la información requerida mediante reglamento respectivo, así como se le asigna el código de barras y número correlativo con el objetivo de realizar su inscripción en SUNEDU.

Información General

Costo: S/ 124.00

Plazo de atención: 30 días hábiles

Unidad responsable: Dirección de la Escuela de Posgrado

Requisitos

1. Solicitud dirigida al Rector.
2. Informe del Presidente del Jurado evaluador del levantamiento de observaciones.
3. Dos fotografías tamaño carné de 4 de alto x 3 de ancho (terno oscuro y camisa blanca).
4. Dos ejemplares de Tesis empastada (uno para la Biblioteca de la Escuela de Posgrado y otro para el Repositorio Institucional).
5. Constancia de Depósito del Repositorio Institucional (previa entrega de un ejemplar de Tesis empastada más un CD).
6. Un ejemplar del artículo científico (para ingresantes a partir del año 2017).
7. Pago por derechos de rotulado de diploma.

Base Legal

Ley Universitaria N° 30220 (Art. 45, 45.3, 45.4, 45.5); Estatuto de la UNSAAC (Art. 116); Reglamento para Segunda Especialidad Profesional (Art. 54, 55, 56)